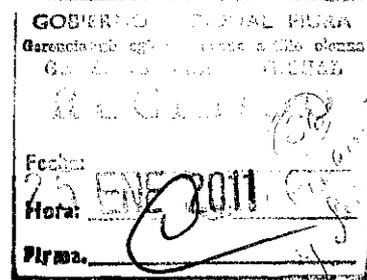


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 012 -2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 24 ENE 2011

VISTOS: El INFORME N° 014-2011/GRP-401000-401300-401310 de fecha 12 de Enero del 2011; INFORME N° 01-2011/GRP-401000-401300-401310-G.I.L. de fecha 12 de Enero del 2011; INFORME N° 02-2011/GRP-401000-401300-401310-G.I.L. de fecha 12 de Enero del 2011; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el INFORME N° 01-2011/GRP-401000-401300-401310-G.I.L. de fecha 12 de Enero del 2011; el señor Gregorio Inga López, solicita al Sistema Administrativo de Contabilidad la Resolución de Crédito Devengado para pagos pendientes del año 2010; así mismo, manifiesta que existen compromisos pendientes de pago, que ya cuentan con Resolución Gerencial Sub Regional; los mismos que a continuación se detallan :

- Resolución Gerencial Sub Regional N° 536-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 30 de Diciembre del 2010; que resolvió : Reconocer como Créditos Devengados, los compromisos pendientes que ahí se detallan.
- Resolución Gerencial Sub Regional N° 513-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 16 de Enero del 2010; que resolvió; reconocer como Gastos de ejercicios anteriores, los compromisos pendientes de pago que ahí se detallan.
- Resolución Gerencial Sub Regional N° 293-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 23 de Junio del 2010; se resolvió REFORMULAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 111-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 26 de Febrero del 2010, quedando redactado de la siguiente manera :
 - APROBAR la ejecución de la PARTIDA DE SELLADO DE PAVIMENTO por el importe de SESENTAICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTAICUATRO Y 99/100 NUEVOS SOLES (S/. 64,944.99); a cargo del proveedor de servicios J.J.&LO CONTRATISTAS GENERALES, para la ejecución de la Obra : **“CARRETERA SAJINOS-PAIMAS-PUENTE PARAJE VI ETAPA” (CULMINACION),.**
- Cobranza Coactiva N° 816-99-0010939 por el importe de S/. 3,760.00.

Que, mediante el INFORME N° 02-2011/GRP-401000-401300-401310-G.I.L. de fecha 12 de Enero del 2011; el señor Gregorio Inga López, solicita al Sistema Administrativo de Contabilidad la Resolución de Crédito Devengado para pagos pendientes del año 2010; por concepto de viáticos; con cargo a los siguientes Componentes :

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	S/. 2,410.00 META	2.6.8.1.4.3.
SUPERVISIÓN Y CONTROL	S/. 6,052.00 META	2.6.8.1.4.3.
EXPEDIENTES TÉCNICOS	S/. 387.00 META	2.6.8.1.4.3.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 012-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

24 ENE 2011

Sullana,

LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 2,262.00 META	2.6.8.1.4.3.
ESTUDIOS DE PRE INVERSION	S/. 525.00 META	2.6.8.1.4.3.

Que, lo solicitado por la Oficina Sub Regional de Administración, se encuentra amparado en el Artículo 37.1 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; por lo que se hace necesario expedir la Resolución de Reconocimiento de Créditos Devengados;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- RECONOCER, como CREDITOS DEVENGADOS, los compromisos pendientes de pago (Compensación Vacacional y Compensación por Tiempos de Servicios de ex Funcionarios), que a continuación se detalla :

APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	PERIODO	IMPDRTE	COMPONENTE
2007 - 2008				
Tacza Elescano Héctor Esteban	F-5	5 meses 14 días (2007)	S/. 166.13	Alta Dirección
Zapata Aguilar Roberto Stalin	F-5	8 meses 07 días (2008)	S/. 223.73	Alta Dirección
Cruz Sánchez Víctor	F-5	01 año 05 meses	S/. 419.63	Alta Dirección
Neyra Cardoza Tomas	F-4	07 meses 02 días	S/. 183.36	Gestión Administrativa
Tesen Sandoval César Augusto	F-3	01 año	S/. 232.64	Gestión Administrativa
Molero López Luis Ricardo	F-4	03 meses 09 días	S/. 78.58	Gestión Administrativa
2009				
Cepeda Gutiérrez Jaime Alberto	F-4	01 año 10 días	S/. 288.14	Gestión Administrativa
Vieyra Chunga Eduardo	F-4	01 año 18 días	S/. 309.49	Gestión Administrativa

GOBIERNO REGIONAL PIURA



Handwritten notes and stamps in the top right corner.

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 012-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

24 ENE 2011

Sullana,

Montenegro Trelles Alvaro	F-3	02 años 15 días	S/. 487.75	Gestión Administrativa
TOTAL			S/. 2,389.45	

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como CREDITOS DEVENGADOS, los compromisos pendientes de pago (por caducidad), que a continuación se detallan :

RAZON SOCIAL	FTE. DE FTO.	MONTO	CONCEPTO
Cedón Samanamud Jhon	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 319.00	Pago Pendiente
Palomino Ruiz Alexander	RECURSOS ORDINARIOS	332.39	Pago
Palomino Ruiz Alexander	RECURSOS ORDINARIOS	160.64	Pago
Asociación Pro Vivienda Los Jardines	RECURSOS ORDINARIOS	150.00	Retención de Planilla
Asociación Pro Vivienda Los Jardines	RECURSOS ORDINARIOS	60.00	Retención de Planilla

ARTICULO TERCERO .- RECONOCER, como CREDITOS DEVENGADOS, los compromisos pendientes de pago (Ejecución de la Partida de SELLADO DE PAVIMENTO),

RAZON SOCIAL	FTE.FTO	COMPONENTE	MONTO	CONCEPTO
J.J.&L.O. CONTRATISTAS GENERALES	CANON Y SOBRE CANON	Carretera Sajinos-Paimas-Pte. Paraje VI Etapa (Culminación)	S/. 4,425.12	Por Ejecución de la Partida de Sellado de Pavimento

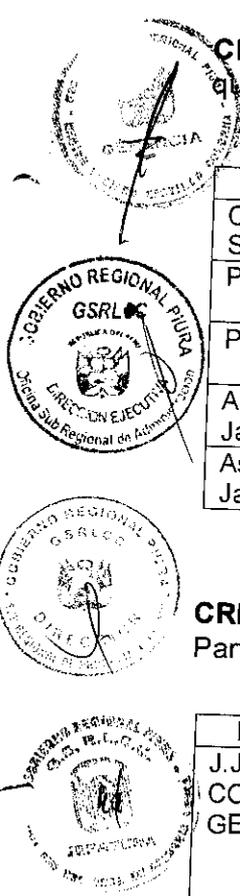
ARTICULO CUARTO.- RECONOCER, como CREDITOS DEVENGADOS, los compromisos pendientes de pago (Cobranza Coactiva).

RAZON SOCIAL	FTE. DE FTO.	MONTO	CONCEPTO
ES SALUD	CANON Y SOBRECANON	S/. 3,760.00	Cobranza Coactiva N° 0816-99-0010939

ARTICULO QUINTO.- RECONOCER, como CREDITOS DEVENGADOS, los compromisos pendientes de pago (Pago de Viáticos)

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL S/. 2,410.00 META

2.6.8.1.4.3.



GOBIERNO REGIONAL PIURA



Handwritten notes and stamps in the top right corner.

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 012-2011/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 24 ENE 2011

SUPERVISIÓN Y CONTROL	S/. 6,052.00 META	2.6.8.1.4.3.
EXPEDIENTES TÉCNICOS	S/. 387.00 META	2.6.8.1.4.3.
LIQUIDACION DE OBRAS	S/. 2,262.00 META	2.6.8.1.4.3.
ESTUDIOS DE PRE INVERSION	S/. 525.00 META	2.6.8.1.4.3.

ARTICULO SEXTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO SETIMO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución, a la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Garencia Subregional Luciano Caballero Colonna

CPC. Luis Gerardo Torres Cherra
GERENTE SUB REGIONAL

